

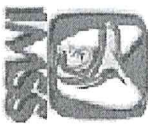
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	AA-025T91-2025
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 54 frac. II
Fecha de Acuerdo:	20/08/2025	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	30/08/2025	AA-50-GYR-050GYR028-T-91-2025	
Núm. Dictamen Presup.	0000240982-2025	No. de Pedido:	D5P0045
		Elaboración:	20/08/2025 Impresion 20/08/2025

Proveedor:	CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición:	3780370060125P049
Dirección:	CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTITLAN IZCALLI 54710	Fecha de entrega:	30/08/2025
EDO. DE MEXICO		Partida presupuestal :	0601 21053004
R.F.C. CME -211213-ID6	No. Proveedor : 00154579	Clasificación presupuestal :	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80
		Imn. 02	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	370 076 02950001	TERMOMETRO DE VASTAGO. CARATULA DE 3 CENTIMETROS DE DIAMETRO, VASTAGO METALICO CON TERMOSENSOR DE 14 CENTIMETROS DE LONGITUD, CAPAZ DE REGISTRAR LA TEMPERATURA EN UN RANGO DE -40 GRADOS	300	PZA	623.00	186,900.00
		Marca: TAYLOR			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS			Cant Presen: 1	
1	370 076 03030001	TERMOMETRO LINEAL DE 20 A 30 CENTIMETROS. 1 DEFINICION 1.1- TERMOMETRO INDICA LA TEMPERATURA INTERNA DEL MOMENTO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA CALIBRACION DE OTROS TERMOMETROS. 2 DESCRIPCION 2.1	54	PZA	1,016.00	54,864.00
		Marca: TAYLOR			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS			Cant Presen: 1	

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ROBERTO Y VAZQUEZ ALDAMA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TIT DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 20/08/2025
Fecha Terminación del pedido: 30/08/2025
Núm. Dictamen Presup: 0000240982-2025

No. de Evento: AA-025T91-2025
bajo el: Art 54 frac. II
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR028-T-91-2025
No. de Pedido: D5P0045
Elaboración: 20/08/2025 Impresión 20/08/2025

Proveedor:	CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición:	3780370060125P049
Dirección:	CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTITLAN IZCALLI 54710	Fecha de entrega:	30/08/2025
	EDO. DE MEXICO	Partida presupuestal :	0601 21053004
R.F.C.	CME -211213-ID6	No. Proveedor :	00154579
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80
		Imn. 02	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37083500730001	TERMO PARA TRANSPORTACION Y CONSERVACION DE BIOLOGICOS Y VACUNAS, COMPUESTO CON TAPA DE SELLADO HERMETICO E INTERIORES CON AISLAMIENTO TERMICO DE PLASTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD	300	PZA	2,703.00	810,900.00

Marca: COLEMAN
Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

SUBTOTAL	\$	1,052,664.00
I. V. A.	\$	168,426.24
TOTAL	\$	1,221,090.24

(un millon doscientos veintiun mil noventa pesos 24/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ ENC DESPACHO DE ASUNTOS DEL DEPTO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TIT DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante LIC ROBERTO Y. VAZQUEZ ALDAMA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

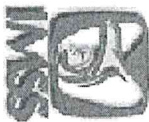
Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	AA-025T91-2025
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 54 frac. II
Fecha de Acuerdo:	20/08/2025	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	30/08/2025	AA-50-GYR-050GYR028-T-91-2025	
Núm. Dictamen Presup:	0000240982-2025	No. de Pedido:	D5P0045
		Elaboración:	20/08/2025 Impresion 20/08/2025

Proveedor:	CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición:	3780370060125P049
Dirección:	CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTITLAN IZCALLI 54710	Fecha de entrega:	30/08/2025
EDO. DE MEXICO		Partida presupuestal :	0601
R.F.C. CME -211213-ID6	No. Proveedor : 00154579	Clasificación presupuestal :	21053004
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80
		Imn. 02	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido, en su totalidad, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 4. DE LAS SANCIONES.
 - 4.1 El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	ENC DESPACHO DE ASUNTOS DEL DEPTO	IT DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS
Área Contratante LIC ROBERTO Y. VAZQUEZ ALDAMA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: AA-025T91-2025
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 54 frac. II
Fecha de Acuerdo: 20/08/2025	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 30/08/2025	AA-50-GYR-050GYR028-T-91-2025
Núm. Dictamen Presup: 0000240982-2025	No. de Pedido: D5P0045
	Elaboración: 20/08/2025 Impresión 20/08/2025

Proveedor: CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3780370060125P049
Dirección: CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTITLAN IZCALLI 54710	Fecha de entrega: 30/08/2025
EDO. DE MEXICO	Partida presupuestal: 0601 21053004
R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor: 00154579	Clasificación presupuestal:
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 69 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Poblalines

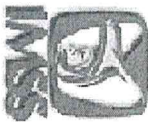
4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACIÓN.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO			
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST			
Área Contratante LIC ROBERTO Y. VAZQUEZ ALDAMA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ ENC DESPACHO DE ASUNTOS DEL DEPTO	Autorización LIC: HECTOR CRUZ WINTERGERST TIT DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 20/08/2025
Fecha Terminación del pedido: 30/08/2025
Núm. Dictamen Presup: 0000240982-2025

No. de Evento: AA-025T91-2025
bajo el: Art 54 frac. II
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR028-T-91-2025
No. de Pedido: D5P0045
Elaboración: 20/08/2025 Impresión 20/08/2025

Proveedor: CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3780370060125P049
Dirección: CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTITLAN IZCALLI 54710	Fecha de entrega: 30/08/2025
EDO. DE MEXICO	Partida presupuestal : 0601 21053004
R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor : 00154579	Clasificación presupuestal :
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	
		FECHA	MES DIA AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST		
Área Contratante LIC ROBERTO Y. VAZQUEZ ALDAMA SUPERVISOR DE PROYECCIONES E2	Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ ENC DESPACHO DE ASUNTOS DEL DEPTO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TIT DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.
		Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS